

Martes, 26 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

ANUNCIO. Aprobación inicial Expte. modificación de créditos 01/22/2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Escorial, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/22/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos de distinta área de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/22/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/22/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://escorial.sedelectronica.es>

Si transcurrido el plazo citado no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Escorial, 21 de mayo de 2026

Eduardo Sánchez Álvez

ALCALDE-PRESIDENTE

